CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SOACHA. SGB371,** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1015442369** expedida en **BOGOTÁ D.C.** así:

FORMACION ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION

FORMACION ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA"	N/A	01/12/2011	N/A
ABOGADO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	N/A	30/11/2018	320286

Se convalida el título de posgrado en modalidad de especialización, con la experiencia de conformidad con el parágrafo segundo, del artículo primero del resuelve, en la resolución 3234 del 17 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el municipio de Soacha" en comento al numeral 2 que señala: "Título de posgrado en modalidad de especialización por 2 años de experiencia relacionada. (viceversa)". aplicándose la equivalencia.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONVALIDACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDIA DE BOGOTA	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	25/03/2021	06/03/2024	35 MESES Y 12 DÍAS
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	35 MESES Y 12 DÍAS			

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. 24 meses en adelante de experiencia profesional

Se convalida el título de posgrado en modalidad de especialización, con la experiencia de conformidad con el parágrafo segundo, del artículo primero del resuelve, en la resolución 3234 del 17 de diciembre de 2025 "Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el municipio de Soacha" en comento al numeral 1 que señala: "Título de

posgrado en modalidad de maestría por 3 años de experiencia relacionada o por Titulo de Posgrado en la modalidad de especialización y 2 años de experiencia relacionada. (viceversa)". aplicándose la equivalencia.

FORMACION ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONVALIDACIÓN

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
MAGISTER EN DERECHO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	N/A	27/07/2020	N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 5 días del mes Noviembre de 2026.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Edwin Abello – Profesional Contratista - Secretaría Gobierno EA
Reviso: Ana Milena García Contreras – Asesora Despacho Contratista - Secretaría Gobierno